



FEMA

KANSAS

25 de julio de 2007

Vol. 1

Publicado por el
Departamento de
Seguridad Nacional de
los Estados Unidos/
FEMA y la División de
Manejo de Emergencias
de Kansas



KDEM

Diario Recuperación



Las calles inundadas previnieron a los residentes de Coffeyville, Kansas retornar a sus casas. Foto por Sharon Watson, KDEM.

Ayuda por Desastre

Disponible ahora!

Las tormentas severas que comenzaron el 26 de junio causaron daños por todo el alrededor del sureste de Kansas. En respuesta al pedido de la Gobernadora Kathleen Sebelious el Presidente Bush facilitó el camino para la provisión directa de asistencia federal de emergencia para medidas de protección, proveyendo asistencia a los individuos, dueños de negocio, el gobierno local y algunas agencias sin fines de lucro en el sureste de Kansas.

La declaración de desastre permite que la Agencia Federal Para el Manejo de Emergencias (FEMA) del Departamento de Seguridad y otras agencias federales se unan con el estado y trabajadores locales para ayudar a los residentes y dueños de negocio de los condados en recuperación.

La asistencia gubernamental por un desastre cubre las necesidades básicas, pero usualmente no ofrece compensación a las víctimas por su pérdida total. Si usted tiene seguro, el gobierno lo podrá ayudar a pagar por necesidades básicas que no estén cubiertas en su póliza. Los tipos de ayuda disponible están descritos en esta hoja suelta y serán explicados cuando se inscriba para recibir asistencia.

Aquellos afectados por las tormentas e inundaciones que viven o tienen negocios en un condado designado como desastre pueden solicitar ayuda llamando al número libre de cargos **800-621-FEMA (3362)** (**operadores de habla hispana están disponibles al marcar la opción 2**). También la programación está disponible en español visitando el Centro de Asistencia Individual en www.fema.gov/spanish ó TTY 1-800-462-7585 para las personas con impedimentos auditivos y del habla.

Información Importante para la Recuperación

❖ **Inscríbese por teléfono, en un Centro de Recuperación por Desastre o vía Internet en www.fema.gov.** A los

residentes en los condados designados que tienen casas, negocios o propiedad personal que sostuvo daño a consecuencia de las tormentas severas e inundaciones que comenzaron el 26 de junio, se les urge comenzar el proceso de solicitud.

Inscríbese vía Internet o llame al 800-621-3362 TTY: 800-462-7585.

❖ **Asistencia a Individuos y Familias.** Dueños e inquilinos de hogares cuya residencia principal esté inhabitable podrían ser elegibles para asistencia monetaria que pague por vivienda temporera, reparaciones que hagan la casa segura, salubre y funcional y necesidades serias relacionadas con el desastre.

❖ **Administración de Pequeños Negocios (SBA).** Durante un desastre, SBA provee préstamos a bajo interés de largo plazo a dueños e inquilinos de vivienda y propietarios de negocios de todo tamaño que no estén totalmente asegurados.

❖ **Programa Nacional de Seguros contra Inundación (NFIP).** Las víctimas por desastre que tengan este seguro son elegibles para radicar sus reclamaciones. Llame a su agente de seguros.

Inscríbese por teléfono
800.621.3362

(operadores de habla hispana están disponibles al marcar 2)

TTY: 800.462.7585

7 a.m. a 8 p.m. hora local
Los siete días de la semana
(el horario puede variar)

¿Está sin trabajo por causa del desastre?

El Programa Federal de Asistencia de Desempleo por Desastre puede proveerle un cheque semanal si usted se quedó sin trabajo o sufrió pérdidas como resultado del desastre. El programa está designado para ayudar a quienes trabajan por cuenta propia, agricultores y otros que normalmente no son elegibles para seguro por desempleo.

Asistencia de desempleo por desastre puede proveerle beneficios semanales hasta por 26 semanas luego de la fecha de la declaración del desastre.

Usted puede ser elegible si usted:

- está sin trabajo a causa del desastre;
- trabaja por cuenta propia o por temporada / es un trabajador emigrante y sus ingresos se afectaron sustancialmente por el desastre;
- un empleado no cubierto por ningún tipo de compensación o
- un sobreviviente que como resultado del desastre se ha convertido en jefe de familia.

Contacte su oficina local de desempleo.

Asistencia con Necesidades Especiales

Hay asistencia para necesidades especiales si usted es una persona mayor o tiene impedimentos y necesita ayuda para llenar las formas o manejar números.

El personal de FEMA puede ayudarlo a inscribirse y hablarle sobre los servicios y programas. Para información de reparaciones en su hogar, préstamos, necesidades médicas y transportación. Si usted tiene impedimentos auditivos o del habla, llame a FEMA al 1-800-462-7587.

Preguntas y Respuestas:

Asistencia por Desastre

P. ¿Qué debo hacer para obtener ayuda con mis pérdidas por desastre?

R. Llame para inscribirse al número libre de costos, **800-621-3362** (operadores de habla hispana están disponibles al marcar la opción 2) ó al TTY **1-800-462-7585** para aquellos con impedimentos auditivos o del habla. También puede inscribirse vía Internet visitando el Centro de Asistencia Individual (la programación está disponible en español) en www.fema.gov/spanish.

P. Si tengo póliza de seguro, ¿puedo todavía obtener asistencia por desastre?

R. Si usted tiene póliza de seguro, contacte la compañía de seguros. Sin embargo, si usted entiende que sus necesidades no están cubiertas por su seguro, no retrase su inscripción para asistencia por desastre.

P. ¿Qué información debo tener al momento de llamar para solicitar asistencia?

R. Su nombre, dirección de la propiedad damnificada, número de Seguro Social, información de la póliza de seguros, ingreso bruto, y un número de teléfono donde se le pueda conseguir.

P. ¿Qué sucede después que he solicitado?

R. Todo depende de la fuente de ayuda a la que fue referido. En algunos casos, usted será referido a otras agencias para asistencia. Dentro de las próximas dos semanas luego de haberse inscrito un inspector entrenado de FEMA lo podrá llamar para programar una cita de evaluación de los daños de su propiedad. Si no ha escuchado de nadie para esa fecha llame a la línea de ayuda de FEMA al 1-800-621-3362.

P. Me inscribí con FEMA y luego recibí una solicitud de préstamo de la Administración de Pequeños Negocios de EE.UU. (SBA, por sus siglas en inglés) ¿Por qué recibí una solicitud de préstamo?

R. Porque la SBA es la fuente principal de dinero del gobierno federal para la reconstrucción de propiedad privada a largo plazo por daños relacionados con un desastre. La asistencia para vivienda temporera y subvenciones para gastos de transportación, gastos médicos y dentales, y gastos funerales y de entierro de FEMA no requieren que los individuos soliciten un préstamo de SBA. Sin embargo, solicitantes que reciben una solicitud de préstamo de la SBA deben de someterla a SBA para ser elegibles para asistencia que cubra la propiedad personal, reparaciones o reemplazo del automóvil, y gastos de mudanza y almacenamiento.

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, sexo, religión, nacionalidad, edad, incapacidad, condición económica. Si usted o alguien quien usted conoce ha sido discriminado, comuníquese con FEMA al número gratis 1-800-621-3362 (operadores de habla hispana están disponibles al marcar la opción 2) TTY: 800-462-7585 ó con su Oficina Estatal en la Igualdad de Derechos Civiles.

Ayuda para Asistirle

en el camino a la recuperación

Individuos y dueños de negocios que sufrieron pérdidas debido a las tormentas severas que comenzaron el 26 de junio pueden ser elegibles para asistencia.

ASISTENCIA PARA INDIVIDUOS Y DUEÑOS DE VIVIENDAS

Hay ayuda disponible para inquilinos y dueños de hogar donde su primera residencia fue damnificada, destruida o que confrontan el ser desalojados de sus casas por daños ocasionados por el desastre. La ayuda puede incluir subvenciones para vivienda temporera o dinero para reparaciones de emergencia para hacer el hogar habitable. La ayuda también está disponible para sufragar los gastos de necesidades serias o gastos médicos y/o dentales relacionados con el desastre.

PRÉSTAMOS POR DESASTRE PARA LA CASA Y LOS BIENES PERSONALES

Los préstamos de bajo interés por desastre de la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) están disponibles para los dueños de hogar para las reparaciones de propiedad hasta los \$200,000. Los inquilinos y dueños de hogares pueden tomar prestado hasta \$40,000 para la reposición de propiedad personal.

PRÉSTAMOS POR DESASTRE PARA NEGOCIOS

Negocios de todos tamaños y ciertas organizaciones sin fines de lucro pueden tomar prestado hasta \$1.5 millones de la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) para la reposición o reparación de la propiedad, maquinaria y equipo, inventario y otros activos. Para los pequeños negocios la SBA hace económicos los préstamos para capital disponible.

SERVICIOS AL CONSUMIDOR

Las quejas sobre prácticas de negocios y otros problemas del consumidor deben ser llevados a la Oficina del Fiscal General de Kansas al 800-382-5516.

SERVICIOS DE AGENCIAS VOLUNTARIAS

Agencias de asistencia voluntaria como la Cruz Roja Americana, el Ejército de Salvación y otros grupos ofrecen una

¿Puedo solicitar asistencia si tengo seguro?

Si usted sufrió daños por las tormentas severas e inundaciones que comenzaron el 26 de junio y vive o tiene un negocio en alguno de los condados declarados como desastre, usted puede ser elegible a asistencia federal por desastre aunque usted este asegurado.

La ley no permite que la ayuda por desastre duplique sus beneficios del seguro: sin embargo si su seguro cubre todos los costos del daño, FEMA lo puede ayudar.

Inscríbase para ayuda llamando al 800-631-3362 (operadores de habla hispana están disponibles al marcar la opción 2) o visite el Centro de Asistencia Individual (la programación está disponible en español) en www.fema.gov/spanish.

amplia variedad de servicios desde suplir estuches de limpieza para las casas hasta asistencia financiera para cubrir las emergencias del desastre.

AYUDA PARA LA AGRICULTURA

Préstamos de emergencia pueden estar disponibles para los granjeros o dueños de ranchos por pérdidas reales hasta por propiedad notable y/o por capacidad de producción. Subvenciones por costos compartidos también están disponibles para medidas de conservación. Contacte en su localidad la oficina de servicios agrícolas.

BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL

Ayuda para acelerar los cheques retrasados por el desastre está disponible por su oficina local de Seguro Social.

ASISTENCIA EN LOS IMPUESTOS

El Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés) permite deducciones de los impuestos federales por pérdidas no aseguradas o aseguradas por debajo del valor de casas, propiedad personal y artículos del hogar.

PROTECCIÓN CONTRA FRAUDE Y SERVICIOS LEGALES

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD, por sus siglas en inglés) puede ayudar en casos de discriminación ilegal en viviendas con subsidio federal o sin seguro. Si quejas pueden dirigirse a la Oficina Estatal del Fiscal General.

Asistencia legal y/o referidos pueden estar disponibles llamando a la Asociación de abogados del estado.

INFORMACIÓN DE SEGUROS

La agencia estatal de seguros puede ayudar en materia de acelerar, llegar a acuerdos, obtener copias de reglamentos perdidos, verificación de pérdidas y archivo de demandas.

BENEFICIOS DEL VETERANO

Hay información disponible de los beneficios, pensiones, seguro y préstamos hipotecarios de la Administración de Veteranos.

Diario Recuperación

Diario Recuperación es publicado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias del Departamento de Seguridad Nacional y la División para el Manejo de Emergencias de Kansas con la colaboración de otras agencias federales, estatales y voluntarias. Comentarios o preguntas pueden dirigirse llamando al

800-621-FEMA (3362)
<http://www.fema.gov>
DR1711 KS

Coordinador Federal
MICHAEL L. KARL
Coordinadora Estatal
ANGEE MORGAN
Editor, FEMA Asuntos con la Prensa
BLAIR GATELY
Traducción LORRAINE J. SOTO

Los préstamos a bajo interés de SBA

No Son Sólo para Negocios

Un préstamo de bajo interés de la Administración de Pequeños Negocios de E.U. (SBA, por sus siglas en inglés) es la principal forma de ayuda federal para la recuperación de dueños de hogar, inquilinos y negocios de todos tamaños. El dinero de estos préstamos reparan los daños ocasionados a la propiedad privada que no está cubierta en su totalidad por seguros. These loans fund repairs of damages to private property not fully covered by insurance. Al proveer préstamos el programa para desastres de la SBA, por sus siglas en inglés, ayuda a las víctimas de un desastre a pagar por las reparaciones mientras mantiene un costo razonable para los pagadores de impuestos.

Préstamos para dueños de hogares e inquilinos, Los préstamos de la SBA, por sus siglas en inglés, hasta la cantidad de \$200,000 están disponibles para los dueños de hogares para las reparaciones de su propiedad de bienes raíces y hasta \$40,000 para el reemplazo de propiedad personal dañada por el desastre. Los inquilinos pueden tomar prestado hasta \$40,000 para reemplazo de propiedad personal dañada por el desastre.

La cantidad adicional de un 20 por ciento puede añadirse al préstamo del desastre para cubrir los costos de medidas de mitigación para la prevención de futuros daños.

SBA analiza las entradas y las deudas del dueño del hogar o inquilino. Si el solicitante no puede costear el préstamo del desastre, la SBA lo podrá referir a otra fuente de ayuda.

Préstamos para negocios y organizaciones sin fines de lucro. Negocios de todos tamaños y organizaciones privadas sin fines de lucro pueden solicitar préstamos de bajo interés de la SBA para reparar o reemplazar propiedad bienes raíces dañada por el desastre, maquinaria y equipo, inventario y otros activos del negocio.

Préstamos de hasta \$1.5 millones están disponibles para pérdidas que no estén cubiertas por el seguro.

Solamente para pequeños negocios SBA concede Préstamos Económicos por Agravios Ocasionados por el Desastre (EIDLs, por sus siglas en inglés) para proveer capital de trabajo para pagar cuentas hasta que las operaciones regresen a la normalidad. Estos préstamos, hasta \$1.5 millones, están disponibles para negocios que han sido impactados financieramente por el desastre, aunque no tengan propiedad bienes raíces dañada.

Más información relacionada con el desastre está disponible en www.fema.gov

CONSTRUYENDO UN FUTURO SEGURO

Hay pasos simples y económicos que usted puede tomar para proteger su propiedad de daños causados por futuras inundaciones.

Levante la caja eléctrica o re localice la caja a un piso alto.

Levante el calentador de agua y sistema de calefacción en una base hecha por un albañil o realocalícelos a un piso alto.

Fije el tanque de gas (de aceite o gas propano) al piso o a la pared para prevenir que se vire o se vaya flotando. Soportes estructurales de metal y ajustadores no deben ser de material corrosivo. Soportes de madera deben ser tratados para la presión.

Instale un desagüe flotador en el punto más bajo del último piso bajo. Cuando la tubería se llena, el flotador se levanta y cierra el desagüe.

Instale una válvula de contraflujo para prevenir la devolución de los desperdicios de la alcantarilla en su casa.

Recorte y Guarde

■ AGENCIAS FEDERALES

INSCRIBASE CON FEMA	800-621-FEMA (3362)
TTY impedimentos del habla o auditivos	800-462-7585
Línea contra el Fraude	800-323-8603
Programa Nacional de Seguro contra Inundación.....	800-427-4661
TTY impedimentos del habla o auditivos	800-427-5593
Administración de Seguro Social	800-772-1213
Administración de Pequeños Negocios	800-659-2955
Servicio de Rentas Internas	800-829-1040
TTY impedimentos del habla o auditivos	800-829-4059
Dept. de Vivienda y Desarrollo Urbano	800-669-9777
Departamento de Asuntos del Veterano	800-827-0648

■ AGENCIAS ESTATALES

Protección al Consumidor Oficina del Fiscal General	800-432-2310
Patrulla de Autopistas en Kansas	620-276-3201 o 785-296-6800
Departamento de Contribuciones (DL & vehículos)	785-296-3909, 785-296-3963 ó 785-296-3621
Comisionado de Seguros en Kansas	800-432-2484
Departamento de Salud y Calidad Ambiental en Kansas (expedientes)	785-296-1414
Dept. de Asuntos para la Vejez en Kansas	800-432-3535
Dept. de Asuntos para la Vejes en Suroeste de Kansas .	620-225-8230
Dept. del Trabajo (Beneficios Desempleo) en Kansas	800-292-6333
Dept. de Servicios Sociales y Rehabilitación	888-582-3759 ó 620-723-3321
Línea de Consejería en Crisis y Prevención de Suicidio	800-784-2433
Agencia de Servicios Agrícolas .. Comuníquese con su Oficina Local	
Ford Co. Housing Authority	620-225-8230

■ AGENCIAS VOLUNTARIAS

Cruz Roja Americana	866-GET-INFO
Ejército de Salvación	317-937-7000